

Fecha: 08/11/2018  
Unidad Origen: **Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación**  
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del próximo Consejo de Gobierno*

Unidades de destino: • Secretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018:

- Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico.
- Ayudas a Grupos para la Edición de Revistas Científicas de Impacto.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018:

- Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico.
- Ayudas a Grupos para la Edición de Revistas Científicas de Impacto.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACION

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez


 Universidad de Almería  
 Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=4aG0nNz1LR2Gy00B0Kbk0A==>

FIRMADO POR	VALERA MARTINEZ DIEGO LUIS	FECHA	08/11/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	4aG0nNz1LR2Gy00B0Kbk0A==	PÁGINA 1/1



4aG0nNz1LR2Gy00B0Kbk0A==

## **Resolución de la convocatoria de las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018**

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2018, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizarán por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución.

**Tercero.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN AYUDAS A GRUPOS PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO  
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	EQUIPO	GASTOS	CG	PROPUESTA DE CONCESIÓN	OBSERVACIONES
OTRAS2018/001	Casas Jiménez	José Jesús	RMN346	Prensa paletizadora Kahl mod. 14-175 Picadora Braher P32	1.015,00	401360 401245	203,00	
OTRAS2018/002	Clemente Jiménez	Josefa María	CTS492	Dos incubadores	1.517,90	170013	303,58	
OTRAS2018/003	Cuevas González	Julián	AGR222	Ventilador del Fitotron	161,90	401336	32,38	
OTRAS2018/004	Garrido Frenich	Antonia	FQM170	Equipo de cromatografía de líquidos	8.150,21	500259	1.500,00	
OTRAS2018/005	Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	Vapo-protec proS Mastercycler ep gradient 5	2.441,20	300881	488,24	
OTRAS2018/006	Romerosa Nieves	Antonio Manuel	FQM170	Espectrómetro UV-vis	1.068,00	500503	213,60	Condicionada a que presente factura
OTRAS2018/007	Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	Analizador de carbono orgánico COT-NT	1.858,23	300905	371,65	

## Resolución de la convocatoria de Ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2018, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizarán por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución.

**Tercero.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCION AYUDAS PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE IMPACTO  
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	REVISTA	ISSN	BASE DE DATOS	AÑO DE PUBLICACIÓN PRIMER NÚMERO	CATEGORIA	IMPORTE CONCEDIDO
PUB2018/001	Aguilar Parra	José Manuel	HUM878	Revista de Psicología del Deporte	1132-239X	JCR, SIR	1992	JCR	2.301,00
PUB2018/002	Campos Fernández-Fígares	María del Mar	HUM944	Revista Álabe (Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura)	2171-9624	WOS	2010	WOS	2.000,00
PUB2018/003	Cangas Díaz	Adolfo Javier	HUM760	Psychology, Society & Education	1989-709X	WOS, SCOPUS	2009	WOS	275,60
PUB2018/004	López Muñoz	Manuel	CySOC	Oralia. Análisis del discurso oral	1575-1430	SCOPUS	1998	WOS	2.000,00 condicionada a que presente copia de las facturas
PUB2018/005	Martínez Vicente	José Manuel	HUM746	Electronic Journal of Research in Educational Psychology	1696-2095	SCOPUS	2003	WOS	1.786,57
PUB2018/006	Pumares Fernández	Pablo	HUM635 y CEMyRI	Revista internacional de Estudios Migratorios (RIEM)	1234-5678	WOS	2010	3IDB	1.000,00